

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y Medio Ambiente disponga informar con carácter urgente sobre irregularidades en la entrega de estudios de Papanicolau en el Hospital José María Cullen, en la ciudad de Santa Fe. A tal efecto se solicita:

- 1- Motivos por los cuales se produjo la demora de más de un año en la entrega de resultados de la técnica de papanicolau a mujeres que concurrieron al citado hospital en el marco de una campaña masiva de prevención del cáncer de útero, promovida por el Ministerio de Salud a principios del año 2004.
- 2- Se indique los motivos por los que se ha rechazado la realización de estudios de otros centros de salud que están fuera del área, dónde fueron derivados y qué resolución se ha tomado al respecto a la fecha .
- 3- Si se ha llevado a cabo algún tipo de investigación sobre dichas irregularidades; cual es el grado de responsabilidad de los involucrados en las mismas y qué tipo de sanciones se tomaron al respecto.
- 4- Cuál es la situación actual respecto de la realización de pruebas de detección temprana y del tiempo de demora en la entrega de resultados en el citado hospital.
- 5- Se detalle cuál es el estado de situación en toda la red de efectores de salud de la provincia en relación a dichas acciones.
- 6- Si se cuenta con estadísticas oficiales actualizadas respecto al estado de vigilancia epidemiológica del cáncer cervical en la región.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En los últimos días hemos tomado conocimiento de la lamentable y por demás grave situación que promueve este pedido de informes, a través de una publicación de la revista "Entre Líneas", de la ciudad de Santa Fe, con fecha de abril del corriente año. En la misma se describe el testimonio de dos de las cientos de mujeres que han sido víctimas de demoras burocráticas inexplicables y la desidia del estado con el agravante que se enteraron padecer de cáncer de cuello uterino con un año de demora y con potenciales peligros para su salud en la medida de no haber comenzado el tratamiento en forma perentoria.

Desde principios del año 2004, en varios centros de salud como el Varadero Sarsoti, el del barrio Centenario, entre otros, se tomaron muestras de papanicolau, **tres de las cuales resultaron positivas** para la patología neoplásica cervical, planteándose como problemático el tiempo transcurrido para la entrega de los resultados hacia los mencionados centros, que fue de **UN AÑO**. Los reclamos fueron reiterados por los responsables de los centros en varias oportunidades a través de notas que aparecen transcritas en la revista aludida.

Debemos recordar que el cáncer de cuello de útero es un tumor originado a partir de una transformación maligna de las células epiteliales que revisten este segmento del útero. Constituye uno de los tumores más frecuentes que afectan a los órganos de aparato genital femenino. Si bien puede aparecer a cualquier edad, todas las mujeres deberían realizarse un PAP anualmente, a partir de que comienzan la actividad sexual, y muy especialmente después de los 35 años, cuando aumenta la incidencia.

La experiencia mundial corrobora que la prevención principalmente mediante el control periódico con Papanicolaou, es la mejor herramienta de salud pública, y que las campañas masivas serias, bien implementadas y duraderas cumplen un papel central.

Aunque en la actualidad la ciencia cuenta con los medios idóneos para diagnosticarlo y curarlo, en la Argentina más de 2.000 mujeres mueren por año a causa de esta enfermedad, que ocupa el segundo lugar -detrás del de mama- dentro de los diversos tumores malignos que afectan a las mujeres. Por contraste, en los países avanzados la

incidencia es muy baja, y ello reside en las políticas sanitarias que incluyen el diagnóstico precoz como rutina para toda la población femenina y las correspondientes acciones de previsión para asegurar la asistencia efectiva. Porque está probado que, detectado a tiempo, el cáncer de útero no causa la muerte.

En el intento por conocer los motivos de la inexplicable demora y la existencia de sanciones a los responsables se logró contactar al subdirector del hospital Cullen, el doctor Darío Montenegro quien además de reconocer que, históricamente, el hospital es receptor de muchos centros de salud no solo de la zona sino de otros localizados fuera del área, también **se rechazaron** las muestras provenientes de aquellos que venían de otras localidades para priorizar los de la ciudad y zonas cercanas, al ser superados por la demanda. Esta medida se tomó como medio para **“solucionar”** el tema y para lo cual **ya había pasado un año**. En este sentido, confirmó que en el hospital “se trabaja por áreas y que cada una tiene su autonomía”...y que “desde la dirección no nos metemos en cada área, para eso hay un responsable”(Revista Entre Líneas, abril 2006). Tres de los casos detectados e informados un año más tarde, presentaron muestras positivas para la patología cervical, de los cuales una mujer ya no vive en santa Fe y se desconoce si han podido localizarla desde el hospital para hacerle conocer su situación. Tampoco se han conocido hasta la fecha el resultado de las investigaciones que, según el mismo profesional, la Subsecretaría de salud de la Provincia estaba desarrollando en el año 2005 ni si se han tomado medidas para el caso.

Esta enfermedad tiene una presencia considerable en las mujeres de la región, tal como lo indican las estadísticas oficiales, en donde se observa un marcado volumen de casos año tras año. Las campañas de prevención del cáncer de útero, como se afirmó en párrafos anteriores, deben ser serias, bien implementadas y duraderas para ser efectivas. El Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, llevó adelante una campaña masiva de prevención del cáncer de útero a comienzos del año 2004, donde cientos de mujeres santafesinas se acercaron a distintos centros de salud para realizarse el mencionado análisis –PAP- considerado como una herramienta fundamental para la prevención secundaria de la enfermedad. Sin embargo, el estado de fragmentación y desarticulación del sistema y la falta de una planificación eficaz y efectiva, han producido como consecuencia, los graves e inaceptables efectos detallados en los párrafos

precedentes. El Estado de la Provincia de Santa Fe **es responsable fundamental en proteger el la salud y la vida de sus ciudadanos**, deber plasmado en nuestra Constitución en su artículo 19. En este sentido, su ausencia e ineficacia reiteradas llegan a dañar severamente la salud, dejando a la población en condiciones de máxima vulnerabilidad y riesgo.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación